



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°075.-

CASTRO, 14 de Enero de 2019.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Oficio Circ. N°017 del 07.01.2011, de este Municipio; el Convenio de Colaboración suscrito con las I. Municipalidades de Quellón, Quemchi y Dalcahue, de fecha 05.10.2018; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio de Colaboración suscrito con las Ilustres Municipalidades de Quellón, Quemchi y Dalcahue, de fecha 05 de Octubre de 2018, destinado a la cooperación y asistencia mutua para la protección, gestión y conservación de un conjunto de sitios claves para el patrimonio marino-costero de Chiloé, tanto en sus dimensiones naturales, culturales como paisajísticas, en adelante "reservas costeras", para responder a las necesidades de la comunidad local.

El citado documento consta de nueve cláusulas que no se reproducen por ser conocidas de las partes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Administrador Municipal.
- Dirección Desarrollo Comunitario.
- Oficina Turismo Municipal.
- Carpeta Secretaría M.
- **Archivo Secretaría Municipal.-**